

SESION ORDINARIA N°85 DEL 20 DE ABRIL DE 2007.

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

En primer término se ven las solicitudes pendientes por motivos de transferencias de recursos, y se le consulta al Sr. Alcalde sobre esta materia.

Sr. Alcalde indica que en la próxima reunión vendrá la Directora de Finanzas (S) para hablar del tema presupuestario. Expresa que es necesario aumentar los ingresos y por este motivo se está ordenando el cierre de 11 locales comerciales que tienen patentes morosas, nómina que es solicitada por los Sres. Concejales y se les indica en forma inmediata los contribuyentes que no han cancelado el tributo señalado.

Se continúa con el segundo punto de la tabla relacionado con el tema de la basura domiciliaria, labor que desarrolla la Empresa Gestión Ambiente, encontrándose en la sala los funcionarios Felipe Sánchez, Fabián Bórquez y Fabián Gallardo.

Sr. Juan E. Vera señala que se sabe que hubo unas aprensiones de parte de la Oficina del Medio Ambiente Municipal con respecto a la Empresa Gestión Ambiente, y también se ha planteado en este Concejo el tema de la cantidad de contenedores en uso.

Sr. Felipe Sánchez menciona que primero el Concejo ha solicitado información sobre la cantidad de contenedores colocados en la ciudad, su estado, si se deposita basura de otras comunas en el vertedero de Castro, y al respecto informa que hay 328 contenedores y el total por contrato son 350, hay 14 en la base y 8 que están chocados más 4 quemados, cada nuevo contenedor tiene un costo para el Municipio.

Sr. Julio Muñoz, hay información diferente sobre la cantidad de contenedores de acuerdo a lo indicado por el Concejal Vidal, y en concreto deben haber 350.

Sr. Felipe Sánchez indica que hay 325 en la ciudad y 25 en la base.

Sr. Juan E. Vera, que los contenedores son de tres tiempos para cerrar las tapas neumáticas y los equipos están con desperfectos trabajando varios de ellos de un solo golpe, lo cual es peligroso.

Sr. Fabián Bórquez, que se hace un informe diario sobre las situaciones detectadas en las inspecciones que realizan y se les da un plazo máximo de tres días para arreglarlo, y si la empresa no cumple se le aplica multa que comienza con una U.T.M.

Sr. Fabián Gallardo, que uno de los problemas es que la empresa cambia continuamente de jefe local, tal es el caso que otra vez se tiene uno nuevo y se le debe explicar el modo de operación.

Sr. Juan E. Vera, hoy el camión ofrecido va hasta Quellón y se han cambiado los horarios de recolección de basura y también el lavado de los contenedores.

Sr. Fabián Bórquez indica que el lavado está funcionando bien y que hay tres sectores, el "a" que es el centro de la ciudad donde se lavan diariamente, además del "b" y "c" día por medio.

Sr. Felipe Sánchez menciona que hay un problema con la comunidad que utiliza mal los contenedores, dejando escombros, cartones, desperdicios sueltos, etc.

Sr. René Vidal, que el día 28 de Febrero 2007 realizó una cuenta de contenedores y habían 311 y cuando se supo esto aumentó la cantidad pues el 11 de Marzo existían en terreno 322, sabiendo que hay discrepancias con lo informado por los encargados municipales, quedándole la duda si antes de esto habrían realizado alguna vez una fiscalización con respecto a la cantidad de contenedores en uso; esto no es para enjuiciar a los inspectores, aquí se trata de una empresa externa donde hay involucrados recursos municipales importantes, hay problemas desde que partió la propuesta, se nos dijo que no habían camiones en Chile y no era así; la empresa reconoce que no cumple con todos los contenedores en servicio, plantea que los antecedentes deben ser puestos en conocimiento del Concejo para decidir.

Sr. Julio Alvarez quiere saber que opinan o como evalúan el servicio los fiscalizadores.

Sr. Fabián Gallardo indica que no ha sido óptimo el trabajo, influye mucho los cambios de jefatura, hay problemas de panne de camión, aunque ahora se ha mejorado este aspecto, existiendo un vehículo chico que extrae un poco de la basura de los contenedores colmatados.

Sr. Marco Olivares señala que aquí se compra algo de primera donde se involucran cerca de cinco millones de dólares, - se compra un camión Mercedes Benz último modelo y nos entregan una citrola año 77 -, lo deja mal escuchar que un contenedor quemado lo debe pagar el Municipio al solicitar más del número pactado; la empresa tiene inconvenientes técnicos o parece que no dan los recursos para reparar las fallas, habrá que ver este multimillonario contrato que nos trae un error histórico, los funcionarios deben estar a favor del Municipio de Castro, no le basta un certificado de las Municipalidades de Quellón y Chonchi en que dicen que la basura se bota en los basurales de sus comunas.

Sr. Fabián Bórquez, que han verificado en varias oportunidades que los camiones llegan a la base limpios.

Sr. Julio Alvarez, que no tiene una opinión catastrófica como dice el Concejal Olivares, si la empresa no funciona bien hay que evaluarlo con los inspectores que son los que trabajan todo el día en eso y hay que saber su opinión, el sistema funcionó con fallas en los meses de enero y febrero, hay errores que se deben mejorar, aplicar cuatro multas le parece mucho, su impresión es que se debe hacer una evaluación global, siendo importante la apreciación de la gente, si se cancela dinero se debe exigir, si se cambia seguido la jefatura local se debe preguntar el por qué, hay que darle la posibilidad a la empresa de que compre camiones nuevos, mejore los contenedores; la evaluación política la hace el Concejo Municipal.

Sr. Felipe Sánchez, el sistema del aseo de la ciudad es mas amplio que la empresa, está la comunidad que debe tratar de usar bien los elementos puestos a su disposición, dice que ellos no son parte de la empresa, hay mejoras en este tema como la recolección a los sobreproductores.

Sr. Alcalde comparte la visión de un verano caótico en el tema de la basura domiciliaria, en el sector céntrico hay comerciantes que botan especialmente cartones en forma escondida, pide que seamos ecuanimes, que se controlen a todas las empresas que trabajan con el Municipio; propone que venga en Sr. Gacitua, Gerente General, para advertirle de las deficiencias, no sabe si se puede volver al sistema antiguo, en el sector poblacional anda mucho mejor este sistema de contenedores.

Sr. Julio Alvarez, la gente ha actuado bien; ha visto a empresas botando basura a granel en los contenedores, propone que los que incumplen seas multados y él se compromete a ir al Juzgado de Policía Local para ver que la gente cancele.

Sr. Fabián Bórquez, que ellos fiscalizan a las dos empresas e informan de lo obrado, que tienen reclamos en los libros que hay para el efecto.

Sr. Julio Muñoz, que falta la empresa para dialogar y mejorar el servicio, debemos darnos un plazo pues debemos buscar lo mejor para la comunidad.

ACUERDO N°1. Concejo Municipal acuerda por unanimidad invitar al Gerente General de la Empresa Gestión Ambiente para el mes de Mayo, en una fecha a indicar.

Concejo Municipal autoriza que se reciba al Sr. José Chacón, integrante del Club Deportivo "Chasar".

Sr. Chacón señala que viene al Concejo para consultar sobre dineros que pidieron para la Escuela de Fútbol del Club Deportivo "Chasar", donde hay muchos niños de

escasos recursos, informa que en el primer equipo actúa un joven de los internos del Hogar de Cristo de Putemún.

Concejo charla este tema y le indican que hay un compromiso con esa institución y que mas adelante se resolverá lo solicitado.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°84.

Se procede a analizar documentos pendientes de la sesión anterior:

- Ord. N°015/214 de fecha 21.03.2007, del Director Regional de la JUNJI, en que solicita disponer de una propiedad municipal ubicada en Galvarino Riveros N°1297, para la reposición de jardín infantil y adosamiento de sala cuna. También requieren que el Serviu ceda al Municipio a título gratuito o en comodato terrenos ubicados en la calle Cardenal Carlos Oviedo C.

Analizado esta misiva el Concejo decide:

ACUERDO N°2. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicándoles que la sede social está entregada a la Junta de Vecinos "Galvarino Riveros", y tendrían que dirigirse directamente a esta organización para ver la posibilidad de concretar lo que indican, a lo cual no se opone este Municipio. Se oficiará al Serviu para que como indican puedan transferir al Municipio a cualquier título el terreno individualizado para destinarlo a la reposición del Jardín Infantil "Eluney" y adosarle sala cuna.

- Of. 01-23/02/07, de Sr. Asesor Jurídico, informando de la evaluación Plan de Gestión Municipal año 2006.

Examinado los documentos el Concejo concluye con lo siguiente:

ACUERDO N°3. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la evaluación del Plan de Gestión Municipal año 2006, para los objetos contemplados en la Ley N°19.803 y Ley N°20.008, que establece asignación de mejoramiento a la gestión municipal.

- Ord. E N°397 del 30.03.2007, de Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, remitiendo informe solicitado por los Sres. Concejales, referido a remuneraciones de los funcionarios de dicha organización.

Se examinan los antecedentes y cartas firmadas por los funcionarios, indicándose que se debe dar una explicación del por qué se solicitó este informe.

ACUERDO N°4. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que se había pedido los sueldos sólo de los jefes de departamentos; como Concejo Municipal tienen la facultad de fiscalizar en la materia requerida y es algo que no se hace público.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios del 09.04.2007, para la ejecución de trabajos de mantención de garitas urbanas y rurales de la comuna (mano de obra), vigencia contrato del 09 Abril al 31 Diciembre 2007, Contratista Sr. Iván Patricio Alvarado Gallardo.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios del 09.04.2007, para la ejecución de trabajos de mantención de Multicanchas de la comuna (mano de obra), vigencia contrato del 09 Abril al 31 Diciembre 2007, Contratista Sr. Iván Patricio Alvarado Gallardo.-
- 3.- Contrato Ejecución de Obras del 09.04.2007, ampliación sede social Villa San Francisco, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 167 – CO07, Contratista Sr. Javier Paredes Garay, valor \$3.088.860 impuesto incluido.-
- 4.- Contrato Ejecución de Obras del 09.04.2007, construcción Plaza Villa LLau – Llao, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 170 – CO07, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, valor \$2.999.998 impuesto incluido.-
- 5.- Contrato Ejecución de Obras del 09.04.2007, mejoramiento y equipamiento Plaza Villa Nercón, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 148 – CO07, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, valor \$2.999.876 impuesto incluido, financia Fondo Social Presidente de la República.
- 6.- Contrato Ejecución de Obras del 09.04.2007, mejoramiento Plaza sector Rilán, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 176 – CO07, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, valor \$2.999.916 impuesto incluido, financia Fondo Social Presidente de la República.
- 7.- Contrato de Trabajo del 12.04.2007, con Sr. Javier Paredes Garay, para el ejecución del diseño de "Estudio de antecedentes previos y cálculos de preinversión para proyecto de agua potable rural para la localidad de Auquilda, comuna de Castro", adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 145 – L107, valor \$1.275.000 impuesto incluido, financia Fondo Social Presidente de la República.
- 8.- Contrato Prestación de Servicios del 12.04.2007, para ejecutar trabajos de Mantención y Reparación de retroexcavadora Komatsu, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 156 – CO07, vigencia contrato del 12 Abril al 31 Diciembre 2007, Contratista Komatsu Chile S.A.-
- 9.- Contrato de Prestación de Servicios del 12.04.2007, para ejecutar trabajos de mantención y reparación de camiones Mercedes Benz, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 124 – CO07, vigencia contrato del 12 Abril al 31 Diciembre 2007, Contratista Kaufmann S.A. Vehículo Motorizados.-

- 10.- Contrato de Prestación de Servicios del 12.04.2007, para ejecutar trabajos de mantención, reparación y venta de equipos de comunicación tipo handy, marca Kemwood, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 140 – CO07, vigencia contrato del 12 Abril al 31 Diciembre 2007, Contratista Sr. Hugo Leonardo Soto Marín.-
- 11.- Contrato de Prestación de Servicios del 19.03.2007, con Sr. Patricio Andrade Cárdenas, para realizar funciones de mantención de la perrera municipal, vigencia contrato del 19 al 31 de Marzo 2007, valor \$75.000.-
- 12.- Modificación Convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos, convenio celebrado con fecha 27.04.2006, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento calle Pablo Neruda, comuna de Castro", modificación a la cláusula segunda del convenio, sobre financiamiento aumenta en M\$62.183, quedando un monto total presupuestario de M\$233.931.-
- 13.- Convenio del 20.03.2007, Programa de Prevención y Tratamiento Integral del Consumo del Alcohol y Drogas en la Atención Primaria, con el Servicio de Salud Llanquihue Chiloé Palena, vigencia convenio hasta el 31.12.2007, aporte del Ministerio Salud \$2.750.000.-
- 14.- Contrato del 28.03.2007, de compra venta de vehículo al Cuerpo de Bomberos de Castro de una ambulancia, marca Mercedes Benz, año 1981, valor \$1.500.000.-

Sr. Alcalde, que los recursos se consiguieron mediante el Fondo Social Presidente de la República, con lo cual no se tuvo que realizar un aporte municipal, y para rendir es necesario este documento, por lo que se debe entregar a la junta de vecinos mediante escrito que debe indicar el Sr. Asesor Jurídico en la próxima sesión del día martes 24 de Abril.

15.- Carta de Abril 2007, de Encargada Oficina Personal (S), informa de las siguientes contrataciones: a) Sr. Oscar Clemente Saldivia Mercado, RUT N°13.408.652-1, Profesional Constructor Civil para la Dirección Obras Municipales, del 05 Abril al 04 de Mayo 2007, en reemplazo del Sr. Cristian Delgado, quien solicitó permiso sin goce de remuneraciones. b) Sr. Marcos Javier Aguilar Alvarez, RUT N°14.378.507-6, en calidad de Chofer, del 12 Abril al 08 Julio 2007, en reemplazo del funcionario Sr. Carlos Barrientos, quien solicitó permiso sin goce de remuneraciones.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

- 1.- Oficio N°041 del 30.03.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 02 de Abril 2007, a las 11:00 horas, en Sala Sesiones I.Municipalidad Castro.
- 2.- Oficio N°042 del 11.04.2007, a Sr. Asesor Jurídico, solicita redactar comodato precario de cancha de fútbol del Parque Municipal.-
- 3.- Oficio N°043 del 11.04.2007, a la Sra. Jefa Depto. Acción Social, expresa felicitaciones a todos los funcionarios que laboran en ese departamento por el magnifico trabajo realizado del encuestaje efectuado en la comuna para la aplicación de la Ficha de Protección Social.-
- 4.- Oficio N°044 del 13.04.2007, a Sr. Presidente Club Deportes Castro, invita a sesión ordinaria del día 20 de Abril 2007, a las 15:30 horas.-

- 5.- Oficio N°045 del 13.04.2007, a Sr. Presidente Junta Vecinos Vecinos "Villa Chiloé", comunica que el Concejo Municipal realizará reunión en su sede social el día 24 de Abril de 2007, a las 15:30 horas.-
- 6.- Oficio N°046 del 13.04.2007, a Sra. Presidenta Junta Vecinos "Villa LLau Llao", comunica que el Concejo Municipal realizará una visita en dicho sector el día 24 de Abril 2007, a las 17:00 horas aproximadamente.-
- 7.- Oficio N°047 del 13.04.2007, al Consejo Directivo Territorial Chilemprende – Chiloé, invita a sesión del Concejo Municipal del día 08 de Mayo 2007, a las 15:30 horas.-
- 8.- Oficio N°048 del 13.04.2007, al Sr. Presidente Sindicato Persa Lillo, invita a sesión del Concejo Municipal del día 08 de Mayo 2007, a las 16:30 horas.-
- 9.- Oficio N°049 del 13.04.2007, al Sr. Presidente Asociación Prov. Municipalidad de Chiloé, solicita informar del estado de avance con respecto al Plan de Desarrollo de Chiloé.-
- 10.- Oficio N°050 del 13.04.2007, al Sr. Intendente Regional Xa. Región, solicita informar del estado de avance del Plan de Desarrollo de Chiloé.-
- 11.- Oficio N°051 del 13.04.2007, a Directora de Obras Municipales, solicita informar si se emplearon recursos de inversión municipal en el año 2006 y si se tiene contemplado esto para el 2007 en la Feria Lillo, indicando montos.-
- 12.- Oficio N°052 del 13.04.2007, a Sr. Jefe Provincial Vialidad – Castro, solicita considerar que en futuras reposiciones asfálticas de las calzadas se considere una ciclo-vía desde Castro a Nercón.-
- 13.- Oficio N°053 del 13.04.2007, al Sr. Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita de conformidad a un acuerdo anterior tenga a bien, disponer de un espacio en el Canal 2 TV, siendo necesario que precisen la forma de participación de los Sres. Concejales.-
- 14.- Oficio N°054 del 13.04.2007, al Sr. Jefe Provincial de Vialidad – Castro, solicita tenga a bien, indicar fecha estimativa en que se podría visitar la I. Quehui, para analizar la unión que sea mas conveniente entre las localidades de San Miguel y Los Angeles.-
- 15.- Oficio N°055 del 13.04.2007, a Sr. Gobernador Provincial Chiloé, solicita tenga a bien, administrar las medidas que estime procedentes para la mantención del edificio de la Gobernación Provincial, es decir, pintura, borrado de graffiti y reposición de baldosas.-
- 16.- Oficio N°056 del 13.04.2007, a Sr. Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita tenga a bien, informar sobre la situación legal en que se encuentran los terrenos de la Escuela de Quel-Quel.-
- 17.- Oficio N°057 del 13.04.2007, a Sr. Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita tenga a bien, que fiscalizadores de vuestra Corporación vigilen el cumplimiento del pase escolar para estudiantes de educación básica.-
- 18.- Oficio N°058 del 13.04.2007, a Sr. Jefe Provincial Junta Auxilio Escolar y Becas, solicita tenga a bien, que fiscalizadores de vuestro Servicio vigilen el cumplimiento del pase escolar para estudiantes de educación básica.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Oficio N°260 del 04.04.2007, de Alcaldía, enviado a la Contraloría Regional de Los Lagos, informa cumplimiento Art. 98, Ley 18.695, referente a dejar disponibles al público diversos documentos municipales.-

2.- Carta del 09.04.2007, de la Iglesia Evangélica Pentecostal de la Comunción de Los Santos Castro, solicita aporte de \$600.000 para proyecto de mejoramiento de equipos amplificadores.-

Pendiente para su análisis si es que existe disponibilidad presupuestaria.

3.- Carta del 0804.2007, de la Cruz Roja Chilena Castro, agradecen por los trabajos de remodelación realizados en el modulo y carpa para la atención de Primeros Auxilios en el Parque Municipal para el Festival Costumbrista. Adjuntan estadística atención en el Festival Costumbrista 2007.-

4.- Orden de Servicio N°035 del 13.04.2007, de Alcaldía, enviado a Encargada Oficina Municipal de la Juventud, solicita estudiar el costo de la actividad de Verano (natación), se adjunta oferta de piscina del Centro Recreación y Evento "Don Zoilo", para realizar lo más conveniente a los intereses municipales.-

5.- Orden de Servicio N°036 del 13.04.2007, de Alcaldía, enviado a Directora Obras Municipales y Encargado Oficina S.I.G., solicita informar al Concejo Municipal si solicitud de vecinos del sector de Gamboa Alto tiene denominación el Pasaje que indican.-

6.- Decreto N°T-023 del 13.04.2007, transferencia \$100.000 a la Junta de Vecinos Quel – Quel, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ampliación de la Capilla del sector de Quel – Quel.-

7.- Memorando N°6 del 16.06.2007, de solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de Sra. Edith del Carmen Coronado Mancilla, RUT N°7.821.226-8, a la dirección comercial de Pid-Pid.-

8.- Carta del 30.03.2007, de la Junta de Vecinos Huechu-Chelín, solicita colaboración de tablas de piso y forro interior en 100 unidades de cada uno, para ampliación y reparación de la sede comunitaria.-

ACUERDO N°5. Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a la Junta de Vecinos Huecho Chelín la suma de M\$200, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la sede social, con cargo a la cuenta "Fondos Distribución Concejo".

9.- Decreto N°T-022 del 05.04.2007, transferencia \$150.000 a la Agrupación Kelwo, para gastos alimentación, alojamiento, movilización y medicamentos, para asistencial Foro Interamericano y del Caribe del SIDA, a efectuarse en Buenos Aires – Republica Argentina.-

Sr. Julio Alvarez solicita ratificación del aporte por parte del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde está conforme con lo requerido y obrado.

10.- Carta N°0589 del 10.04.2007, de Essal S.A. Puerto Montt, informa sobre roturas de pavimentos en la ciudad de Castro, muestra cuadro detallado de roturas indicando la responsabilidades de cada una de ellas por parte de dicha empresa y de particulares.-

Sr. Alcalde indica que se denunciaron 35 roturas y Essal dijo que algunas eran de ellos y otras del Serviu y este último servicio contesta que todo es responsabilidad de Essal; quiere reclamar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

ACUERDO N°6. Concejo Municipal acuerda por unanimidad se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios denunciando la rotura de pavimento en la ciudad de Castro por parte de la Empresa Essal S.A., la cual no se hace cargo de dejar las calzadas en las condiciones en que estaban antes de que ellos realizaran instalaciones domiciliarias.

11.- Oficio s/n del 22.03.2007, de Liga Protectora de Estudiantes de Castro, solicita ayuda económica destinada a estudiantes de Educación Superior de escasos recursos económicos.-

Pendiente para su análisis si es que existe disponibilidad presupuestaria.

12.- Resolución N°053 del 19.03.2007, del Director Serviu Xa. Región, aprueba Convenio Programa de Pavimentación Participativa comuna de Castro, con una inversión total de M\$254.842; aporte Serviu M\$161.042; aporte Municipalidad Castro M\$36.001 y un aporte adicional de M\$52.528; aporte de los Comités seleccionados M\$5.271.-

13.- Carta del 03.04.2007, de la Junta de Vecinos Ten Ten Unido, solicita aporte de \$400.000 reintegrados según Orden de Ingresos Municipales de fecha 03.04.2007 (adjunta), por no utilizar dichos recursos transferidos mediante Decreto N°T-119 de fecha 10.08.2006 correspondiente a Proyecto Fondevé año 2006, lo cual será destinado para la implementación y mejoramiento de la sede social de la organización.-

ACUERDO N°7. Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a la Junta de Vecinos "Ten Ten Unido" la suma de M\$400, destinado a la implementación, mejoramiento, materiales de construcción y mano de obra de la sede social, con cargo a la cuenta "Fondos Distribución Concejo".

14.- Carta de Enero 2007, del Hogar de Cristo Castro, solicitan ayuda económica para cubrir las necesidades de alrededor de 160 personas que atienden diariamente.-

Pendiente para su análisis si es que existe disponibilidad presupuestaria.

15.- Carta del 18.01.2007, del Centro Pro Ayuda al Fisurado Castro – Chiloé, solicitan aporte económico para financiar los gastos para los dos operativos correspondientes al presente año, ya sea para la estadía, alimentación y/o traslado del equipo médico de la Fundación Gantz de Santiago.-

Pendiente para su análisis si es que existe disponibilidad presupuestaria.

16.- Carta del 16.04.2007, de la Unión Comunal del Adulto Mayor, solicita entrega en comodato terrenos donde se pretendía instalar la planta de revisión técnica, para construir una Casa de Acogida.-

Sr. Julio Muñoz propone que se invite a la directiva para sesión del mes de Mayo del año en curso.

ACUERDO N°8. Concejo Municipal acuerda por unanimidad invitar a la directiva de la Unión Comunal del Adulto Mayor para sesión del mes de Mayo 2007.

17.- Carta del 17.04.2007, de la Junta de Vecinos Villa Llao Llao, solicitan posponer visita del Concejo Municipal programada para el día Martes 24 de Abril 2007, acordando una nueva fecha conjuntamente con la Junta de Vecinos.-

El Concejo razona esta materia en que los que se dirigieron al Concejo originalmente fueron dos personas y que merecen que se les reciba, no importando la opinión aquí consignada.

ACUERDO N°9. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar a los solicitantes de audiencia de la Villa Llao-Llao, para que asistan a sesión del día 08 de Mayo próximo.

18.- Carta de Marzo 2007, de Grupo de Vecinos Gamboa Alto de Castro, solicitan asignar oficialmente el nombre de "El Mirador" a Pasaje de dicho sector y numeración de las casas de los vecinos.-

19.- Ord. N°115 del 07.04.2007, de la Dirección de Obras Municipales, informa que el Pasaje ubicado en calle El Mirador no cuenta con nombre de calle ni número domiciliario.-

20.- Memorando N°173 del 17.04.2007, de Encargado Oficina SIG, informa que Pasaje ubicado en calle El Mirador no cuenta con nombre y no se les ha asignado números domiciliarios.-

Don Julio Alvarez deja constancia que esta no es la forma de dar denominaciones a calles o pasajes de la ciudad, porque estos últimos deben tener una concordancia con la arteria principal.

ACUERDO N°10. Concejo Municipal acuerda por unanimidad denominar como "Pasaje El Mirador" al que nace en calle Ubaldo Mancilla a la altura del N°218, prolongándose hacia el Sur en aproximadamente 90 mts. y dobla hacia el Oriente.

21.- Ord. E N°508 del 17.04.2007, del Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, enviando antecedentes sobre propiedad de la Escuela de Quel-Quel.

Sr. Alcalde dice que hay una demanda de una familia del sector y que como Municipio debemos defendernos ante el Tribunal competente.

Sr. Julio Muñoz solicita fotocopia de este documento.

22.- Of. N°28 del 19.04.2007, del Club Deportivo "Arco Iris", solicitando aporte de M\$500, para trasladarse el domingo 22 de Abril próximo a la ciudad de Futrono, para participar en fase semifinal del Campeonato Regional de Fútbol Amateur.

ACUERDO N°11. Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir la suma de M\$500 al Club Deportivo "Arco Iris", para gastos de movilización con cargo a la cuenta "Fondos Deportivos".

23.- Solicitud de fecha 30.01.2007, del Club Deportivo "Chasar", solicitando M\$850 para actividades escuela de fútbol de dicha organización.

ACUERDO N°12. Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir la suma de M\$500 al Club Deportivo "Chasar", destinado a la escuela de fútbol, para adquisición de implementación deportiva, alimentación, medicamentos y movilización.

24.- Fax del Gobernador Provincial de Chiloé Don Albán Mancilla Díaz, invitando a participar de la cuenta pública de la gestión del Gobierno Provincial año 2006, que se realizará el viernes 27 de abril a las 18:00 horas, en el salón de eventos de la Biblioteca Municipal de Quemchi, ubicada en calle Yungay s/n.

Se realiza la audiencia programada con el Club de Deportes Castro, asisten el Presidente Don Irán Arcos y los directivos Luis González, Patricio Muñoz, Cristián Olgún.

Sr. Irán Arcos dice que en lo deportivo les ha ido bastante bien, lo realizado en las series menores ha sido bueno, en la sumatoria de todas las categorías del básquetbol masculino quedaron terceros, en la rama femenina también se hace una buena labor con el trabajo de los entrenadores Sr. Marcos Toro, Angel Labrín y Sr. Peña, se tienen dos damas becadas en la Universidad Austral, otro joven se va becado a la Universidad de Concepción, este año se salió Campeón de Chile en la categoría infantil. Solicita que este año lo apoyen igual que en el anterior, para auspicios de este año se conversó con Enjoy en la ciudad de Pto. Varas y están esperando que vengan a Castro la próxima semana para saber si los apoyan o no, esta empresa les manifestó que están muy agradecidos del Alcalde y Concejo Municipal por la buena acogida al proyecto de Casino y el hecho de haber presentado recursos por una no designación estimada injusta; están gestionando fondos con algunas empresas de Santiago para poder salir adelante, hay dos jóvenes profesionales que nos están ayudando en el tema del marketing.

Sr. Juan E. Vera felicita a los dirigentes por el trabajo que realizan, por los logros alcanzados en lo que se encuentra la primera participación en los play off de la Dimayor; les señala que pueden contar con cada uno de los Concejales y espera que puedan salvar los escollos económicos.

Sr. Ignacio Tapia, que es difícil ser dirigente y buscar los recursos económicos, y espera que sigan por la senda de formar jóvenes para que lleguen a las universidades a estudiar sin costo, es decir, becados.

Sr. Alcalde agradece la visita y les desea que les vaya bien en el día de mañana en su encuentro basquetbolístico con el equipo de Ancud.

Sr. Irán Arcos los invita a esta justa deportiva y hace entrega al Sr. Alcalde de un cuadro enmarcado del equipo campeón infantil varones año 2007.

Sr. Alcalde señala que entregará la cuenta pública a los Sres. Concejales como indica la ley antes del 30.04.2007. El CORE aprobó el Plan Regulador Comunal, el cual debe ser publicado en el Diario Oficial una vez que se reciba la resolución respectiva; equipo técnico municipal vendrá al Concejo para dialogar sobre este importante instrumento de planificación urbana; el próximo martes traerá al Concejo a la asesora del Depto. de Finanzas, funcionaria de la Municipalidad de Dalcahue, debido a que en la Subdere confirmó que hay una estimación excesiva de M\$86.000 por concepto de Fondo Común en el Presupuesto Municipal 2007, la cantidad que se percibirá es de M\$1.504.000 y se consideró M\$1.590.000; también menciona que el Sr. Jaime Silva, Director Regional del Programa Acceso a la Justicia de la Región del Bío – Bío está solicitando audiencia.

ACUERDO N°13. Concejo Municipal acuerda por unanimidad invitar al Sr. Director Regional del Programa Acceso a la Justicia, para el día martes 08 de Mayo de 2007.

Tabla próxima sesión:

- 1) 15:30 hrs. inicio de la sesión en la Villa Chiloé.
- 2) Propuesta modificación presupuestaria.
- 3) Aprobación acta.
- 4) Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley N°18.695.
- 5) Correspondencia despachada.
- 6) Correspondencia recibida.
- 7) Mociones.-

Finaliza la sesión siendo las 20:00 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**